MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3178 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.
REQUINOA, 17 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1536 de fecha 15.10.2024 de la Dirección Secpla, mediante el cual se solicita autorización para una compra ágil, "Compra o contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales" a través del portal Mercado Público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la "Adquisición de microchips para identificación de mascotas de la I. Municipalidad de Requínoa, Departamento de Medio Ambiente" que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-188-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **ACEVEDO Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut. 76.218.200-9**, por un monto total de $226.100 IVA incluido, por ser el proveedor que ofrece mayor cantidad de microchips y al valor más conveniente.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N°948 de fecha 15.10.2024.

El Decreto Alcaldicio Nº 3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal Mercado Público, para la "Adquisición de microchips para identificación de mascotas de la I. Municipalidad de Requínoa, Departamento de Medio Ambiente" que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-188-COT24, se cotizó y se seleccionó al proveedor **ACEVEDO Y COMPAÑÍA LIMITADA Rut. 76.218.200-9**, por un monto total de $226.100 IVA incluido, por ser el proveedor que ofrece mayor cantidad de microchips y al valor más conveniente.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable Nº 215.22.04.999.000.000 "Otros", Programa Clínica Veterinaria, área de gestión Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA ALCALDE

CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/DMS/asg
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Secpla
Medio Ambiente
Mercado Publico